

FORMULA DENUNCIA PENAL. SOLICITA SE INFORME.

Sr. Fiscal:

MARIANO ARIEL PRZYBYLSKI, en mi carácter de Director Nacional de Políticas Contra la Violencia Institucional de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, con domicilio en la Av. Del Libertador N° 8151 de la Ciudad de Buenos Aires, me dirijo a Ud. y digo:

I.- OBJETO:

Que vengo a realizar por este medio denuncia penal respecto de los hechos que a continuación expondré.

II.- HECHOS:

Llega a conocimiento de la Dirección Nacional a mi cargo una denuncia por posibles delitos cometidos por personal policial de la Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Tres Arroyos.

Según relatan los denunciantes, durante la madrugada del 30 de enero de 2021, un grupo de 12 jóvenes de entre 15 y 22 años se encontraban reunidos en un fogón en un médano ubicado al final de la calle 41, en la localidad de Reta. A escasos metros de donde se encontraba el grupo de jóvenes, había un móvil policial.

Una de las personas que estaba en el fogón -José Díaz, de 22 años- contó que en el momento en que se fue a su casa, a unas cuadras del lugar de reunión, fue interceptado por el policía Villagrán: *“Yo venía caminando desde el fogón a mi casa y fui apuntado en el cuello con el arma del policía de Reta y me dice ‘pará, quédate ahí’, y yo le digo ‘¿por qué me apuntas si no estoy haciendo nada?’ , y él me decía ‘quédate quieto’. Entonces, le saco el brazo y me dice ‘negro de mierda’, y se va caminando”*.

Luego de ello, José Díaz subió al médano y observó despliegue policial sobre la calle 39, que no tiene salida.

En ese momento, -según el relato realizado ante esta Dirección- Diana Cuello, quien también se encontraba en la reunión, se retira del lugar donde estaban realizando el fogón y pasa por al lado de los móviles policiales. Exactamente cuando estaba pasando por al lado, se empiezan a escuchar sus gritos donde afirma que fue chocada por uno de esos móviles que se encontraban en el lugar. Se adjuntan fotos aportadas por una vecina de la localidad balnearia.

Ante este episodio y los gritos de Cuello, el resto de los jóvenes se trasladan todos juntos hacia donde estaba la chica que gritaba “*me chocaste*” y según lo manifestado por los testigos “*el policía nos ve a todos juntos y nos encara con la camioneta y termina chocando contra unos tamariscos*”. Se adjuntan fotos respaldatorias.

Finalmente, los denunciantes refieren que la policía comenzó a efectuar **disparos de arma de fuego**. Por lo que decidieron retirarse del lugar para informar a sus familias lo que había sucedido. **Se adjuntan fotos de los casquillos recolectados por los jóvenes en el lugar de los hechos denunciados.**

Cabe destacar que luego de los episodios narrados, vecinos y familiares se manifestaron ante la Comisaria de Reta en protesta por lo que había sucedido.

III.- SUGIERE MEDIDAS DE PRUBA PRUEBAS.

A los fines de probar los hechos aquí denunciados, se sugieren las siguientes medidas:

A) Documental:

1) Se adjuntan fotos de los casquillos de arma de fuego recolectados por los jóvenes que estaban en el lugar de los hechos denunciados;

2) Se adjuntan fotos de las heridas producidas por el impacto del móvil policial contra Diana Cuello;

3) Se acompaña link del medio de comunicación local donde se encuentra el relato del joven José Díaz, quien denuncia haber sido apuntado con un arma de fuego por el Policía de apellido Villagrán. <https://lavozdelpueblo.com.ar/noticia/103799-Los->

[j%C3%B3venes-que-chocaron-con-la-polic%C3%ADa-de-Reta-ir%C3%A1n-a-la-Justicia%0A:](#)

4) Se acompaña link de medio de comunicación local donde se encuentran los relatos de los jóvenes que presenciaron los hechos.

<https://www.facebook.com/uncaminohastavos/videos/1981423358679786/?app=fbl>

B.- Testimonial:

Se sugiere citar a los siguientes testigos:

- 1) **Alicia Adriana Piñero**, DNI N° 24.105.743, madre de uno de los jóvenes que se encontraba reunido en el fogón. (Teléfono 02983-384647);
- 2) **José Díaz**, DNI N° 40.022.418, quien se encontraba en el fogón y fue apuntado con arma de fuego por el policía de apellido Villagrán (Teléfono 2983 -448616):
- 3) **Tatiana Leonor Lescano**, DNI N° 23.866.490, concejala del Partido de Tres Arroyos (Teléfono 02983-557151);
- 4) **Sergio Pescader**, DNI N° 16.109.279, Concejal del Partido de Tres Arroyos- (Teléfono 2983- 405226)

VI.- INFORMACIÓN.

En función de las competencias específicas de esta Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, solicito que se nos mantenga informado acerca del avance y el trámite de la presente denuncia. A tal fin, denuncia como dirección de mail la siguiente:
dnpcvi@jus.gov.ar

V.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto solicito:

1) Se tenga por interpuesta la denuncia y se arbitren los medios necesarios para la sustanciación de la presente;

2) Se dé inicio a la Investigación Penal Preparatoria pertinente y se tengan en cuenta las pruebas sugeridas y ofrecidas;

3) Se informe a la Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación acerca del avance y el trámite de la presente denuncia.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Formula denuncia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.